

Boletín



Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se tiene hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales Órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1914.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »
 A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

Tarifa de inserciones.

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. . .	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. . .	0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 314 de 10 Nbre.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 2.447.

ELECCIONES MUNICIPALES

A los Sres. Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia, en que se celebre votación.

Inmediatamente que terminen los escrutinios parciales que en los Colegios electorales han de verificarse el próximo Domingo 14 del actual, los referidos Sres. Alcaldes remitirán á este Gobierno el resultado en total de los mismos, manifestando nombre y apellidos de los Concejales elegidos y su calificación política.

Dichos datos los enviarán por telegrama urgente, bien utilizando el telégrafo del Estado ó el de las estaciones férreas, y en otro caso por el medio más rápido posible.

Al propio tiempo me darán cuenta de cualquier incidente que hubiera podido desarrollarse y que deba ser conocido.

Murcia 9 de Noviembre de 1915.

El Gobernador,

Leonardo de Aranguren.

Circular

El Sr. Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Aguilas, con esta fecha, me telegrafía lo que sigue:

«Previo autorización Superioridad variación local Colegio electoral ruego V. E. publicación urgente Boletín Oficial siguiente edicto: José Muñoz López, Presidente Junta municipal Censo electoral Aguilas. Hago saber: Que por inutilización local Colegio electoral sección 3.ª, distrito 1.º, esta Junta ha designado sustitución nuevo local escuela niños calle Arenal, lo que se hace público efectos art. 22 ley Electoral; firmado José Muñoz.»

Lo que se hace público en este periódico oficial á los efectos consiguientes.

Murcia 11 de Noviembre de 1915.

El Gobernador,

Leonardo de Aranguren.

Número 2.451.

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE CORREOS

DE MURCIA

Anuncio.

Por orden de la Dirección general de Correos y Telégrafos, se convoca concurso para dotar á la Oficina de Correos y Telégrafos de esta capital, de local adecuado, con habitaciones para los Jefes y Ordenanzas de las mismas por tiempo de cinco años, (salvo que antes no esté ya construido el edificio que piensa construir el Estado para ambos Ramos) que podrá prorrogarse por la tática de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de diez mil pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, á las horas de oficina, en la referida Administración de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

Murcia 7 de Noviembre de 1915.

—El Administrador principal, Huberto Dueñas.

Tercera sección.

Número 2.496.

JUNTA PROVINCIAL

DEL CENSO ELECTORAL

DE MURCIA

Habiendo comunicado telegráficamente el Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Aguilas que se ha inutilizado para sus fines el local destinado á Colegio electoral de la sección 3.ª del 2.º distrito, se ha autorizado á dicha Junta con objeto de que haga nuevo señalamiento de local al expresado Colegio, publicándolo inmediatamente y cumpliendo los demás trámites establecidos en el art. 22 de la ley y posteriores disposiciones concordantes con el mismo.

Lo que se publica en este periódico oficial conforme á lo mandado en el tercer párrafo del nombrado artículo.

Murcia 11 de Noviembre de 1915.
 —El Presidente, Francisco Barrios.

Número 2.483.

Relación de los individuos designados para constituir las Mesas electorales de las secciones que han de actuar en los pueblos á continuación expresados, en las elecciones ordinarias de Concejales convocadas para el día 14 del actual, formada con arreglo á los antecedentes remitidos por los Presidentes de las respectivas Juntas municipales.

Abaran

Distrito 1.º—Sección 1.ª

- D. José Martínez Velasco, Presidente.
- Joaquín Pascual Gómez Rodríguez, Suplente.
- Dionisio Maquillón Moreno y Don José Martínez Gómez, Adjuntos.
- José Lucas Toledo y D. José López López, Suplentes.

Segunda sección.

- D. Joaquín Yelo Molina, Presidente
- Jesús Gómez Yelo, Suplente.
- Matías Martínez García y D. Antonio Milanés Tornero, Adjuntos.
- Juan Lucas Vázquez y D. Jesús Herrero Salmeón, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección 1.ª

- D. Joaquín Martínez García, Presidente.

- D. José Gómez Gómez de Lorenzo, Suplente.

José Martínez Pérez y D. Joaquín Martínez Gómez, Adjuntos.

Joaquín Herrero Carrasco y Don Agapito González Gómez, Suplentes.

Segunda sección.

- D. José Maquillón Carrasco, Presidente.

José Paulino Egea Soler, Suplente.

Benjamín Manuel Gómez, y Don Alfonso Marín Gómez, Adjuntos.

José Izquierdo Cano y D. José María González Gómez, Suplentes.

Pacheco.

Distrito 1.º—Sección 1.ª

- D. Aquilino Ruiz Martínez, Presidente.

Ramón Gelabert, Suplente.

Pedro Giménez Meroño, Adjunto-Suplente.

Segunda sección.

- D. Claudio Saura Hernández, Presidente.

Juan Garre Marín, Suplente.

Francisco Hellín Sánchez, Adjunto-Suplente.

Distrito 2.º—Sección 1.ª

- D. Francisco Nieto Cañavate, Presidente.

Martos Giménez Urrea, Suplente

Diego Martínez Sánchez, Adjunto-Suplente.

Segunda sección.

- D. Francisco Madrid Albaladejo, Presidente.

Felipe López Tomás, Suplente.

Juan Martínez Pedreño y Don Martos Giménez Urrea, Adjuntos-Suplentes.

Distrito 3.º—Sección 2.ª

- D. Manuel Rocá Esparza, Presidente.

José López López, Suplente.

Mariano López Armero y Don Juan Guillén Vera, Adjuntos-Suplentes.

Lo que se publica en este periódico oficial, dando cumplimiento á lo ordenado por la Junta Central del Censo electoral en su circular de 19 de Abril de 1910.

Murcia 9 de Noviembre de 1915.

—El Presidente, Francisco Barrios.

—El Secretario, José Ledesma.

Número 2.497.

Relación de los individuos designados para constituir las Mesas electorales de las secciones que han de actuar en los pueblos a continuación expresados, en las elecciones ordinarias de Concejales convocadas para el día 14 del actual, formado con arreglo á los antecedentes remitidos por los Presidentes de las respectivas Juntas municipales.

Murcia.

Distrito 1.º—Catedral.—Sección 1.ª

D. Emilio Díez Vicente, Presidente.
José Servet Magenis, Suplente.
José Chumillas Herrera y Don Dionisio Sierra García, Adjuntos.
Daniel Ortiz Munuera y D. Joaquín Mira Escobar, Suplentes.

Segunda sección.

D. Salvador Gallego Alcaraz, Presidente.
Jesús Villazón Menéndez, Suplente.
Ceferino Albacete Zamora y Don Antonio Cánovas Campillo, Adjuntos.
Julián Calvo Gavilá y D. Adolfo Calderón Pérez, Suplentes.

Tercera sección.

D. Antonio Hernández Juan, Presidente.
Juan Pujalte Castillo, Suplente.
Manuel Masso Toboso y D. Manuel Pérez Guillén, Adjuntos.
Juan Antonio Hernández y Don Juan Hernández Hernández, Suplentes.

Cuarta sección.

D. Juan Antonio López López, Presidente.
Ginés Zamora López, Suplente.
Pedro Giménez Manzano y Don Francisco Manzano Moreno, Adjuntos.
Diego Zamora Martínez y Don Diego Zamora Pino, Suplentes.

Quinta sección.

D. Juan José Abellán Hernández, Presidente.
Diego Hellín Martínez, Suplente.
Ginés Baeza Ballesta y D. Vicente Franco Ballesta, Adjuntos.
Simón Vázquez Navarro y Don Antonio Vázquez Marín, Suplentes.

Sexta sección.

D. Antonio Abellán Matencio, Presidente.
Salvador Zapata Franco, Suplente.
Pablo Castaño Gil y D. José Arca Rodríguez, Adjuntos.
Francisco Vilá Sánchez y Don Juan Sánchez Castaño, Suplentes.

Séptima sección.

D. José Cascales Beltrán, Presidente.
Pedro Abellán Martínez, Suplente.
Diego Marín González y Don Francisco Ferez González, Adjuntos.
Antonio Martínez López y Don Sebastián Torrecilla Almagro, Suplentes.

Distrito 2.º—Centro.—Sección 1.ª

D. Gaspar Victoria Abellaneda, Presidente.
José Soriano Cano, Suplente.
Francisco Atienza Salas y Don Enrique Carmona, Adjuntos.
José María Servet Brugarolas y D. Antonio León Escobar, Suplentes.

Segunda sección.

D. Francisco Pica Hernández, Presidente.
José María Brugueta, Suplente.
Marcelino Guardiola Villegas y D. Ángel Martínez Delgado, Adjuntos.
Ramón López Lérida y D. Ginés Zapata Giménez, Suplentes.

Tercera sección.

D. José Escribano Sánchez, Presidente.
José Sánchez Gil, Suplente.
Antonio Marín Serrano y D. Antonio Moreno Ruiz, Adjuntos.
Andrés Cánovas Alarcos y Don Antonio López Sánchez, Suplentes.

Cuarta sección.

D. José Escribano González, Presidente.
Diego Plaza Fernández, Suplente.
José Montoya Plana y D. Francisco Sola Sánchez, Suplentes.
Juan Barceló Quereda y D. Juan Turpin Leal, Suplentes.

Quinta sección.

D. José Abellán Pardo, Presidente.
Antonio Sánchez Gil, Suplente.
Francisco Marín Cánovas y Don Luis Navarro Martínez, Adjuntos.
Antonio Sánchez Martínez y Don Juan Sánchez Pedreño, Suplentes.

Sexta sección.

D. José Manzanera Carrillo, Presidente.
José Soler Giménez, Suplente.
Pedro Gutiérrez López y D. Andrés López Guirao, Adjuntos.
Andrés Usero Andreu y D. Miguel Vera Romero, Suplentes.

Séptima sección.

D. José Miralles González, Presidente.
Paulino Sánchez Ruiz, Adjuntos.
Pedro Espada Carrillo y D. Francisco Giménez Navarro, Adjuntos.
Gonzalo Usero Andreu y Don Francisco Vigueras Toval, Suplentes.

Distrito 3.º—Mercado.—Sección 1.ª

D. Diego Hernández Illán, Presidente.
Mateo Séiquer Pérez, Suplente.
Pascual Milanés Ortiz y D. Luis Albaladejo Brugarolas, Adjuntos.
José Zamora Murcia y D. Francisco Zamora Pérez, Suplentes.

Segunda sección.

D. Antonio Paredes Buendía, Presidente.
Juan Paredes Buendía, Suplente.
Alfredo Paredes Buendía y Don José Hernández Murcia, Adjuntos.
D. José Dámaso García y D. Andrés Zamora Moñino, Suplentes.

Tercera sección.

D. Pablo Ballester Garres, Presidente.
D. Jesús Pérez Buendía, Suplente.
Antonio Pérez Hernández y Don José Zapata Moñino, Adjuntos.
José Antonio Aliaga Osete y Don Jesús Beltrán Aliaga, Suplentes.

Cuarta sección.

D. Pedro Antonio Cano García, Presidente.
Salvador Vicente López, Suplente.
Pedro García Mira y D. Antonio García Gómez, Adjuntos.
José Zaragoza Flores y D. José Valverde García, Suplentes.

Quinta sección.

D. José Guerrero Tomás, Presidente.
Antonio Tomás Sánchez, Suplente.
José Aguilar Sánchez y D. Pedro Martínez Gascón, Adjuntos.
Manuel Vidal Marín y D. Juan de Dios Villa Maldonado, Suplentes.

Sexta sección.

D. Mariano Hernández Ortiz, Presidente.
José Villora Hernández, Suplente.
Antonio Franco Segura y Don Gaspar de San Nicolás, Adjuntos.
Guillermo de San Nicolás y Don Gabriel Calpe Rex, Suplentes.

Séptima sección.

D. Manuel Lorente Sánchez, Presidente.
José Vázquez Marín, Suplente.
Juan Febrero Martínez y D. Joaquín Martínez Gómez, Adjuntos.
Mateo Lorente Gómez y Don Francisco López Gil, Suplentes.

Octava sección.

D. Vicente Jara Pallarés, Presidente.
Emilio Arando Cutanda, Suplente.
José Aliaga Rubio y D. Juan Andrés Robles, Adjuntos.
Juan Zambudio Martínez y Don Juan Pedro Zambudio Belmonte, Suplentes.

Distrito 4.º—Sección 1.ª—Misericordia.

D. Rafael Albaladejo Brugarolas, Presidente.
Ricardo Villar Toboso, Suplente.
Mariano Alarcón Nolasco, y Don Juan de la Cruz Almansa Serra, Adjuntos.
Antonio Zapata Rubio y Don Francisco Zamora Suárez, Suplentes.

Segunda sección.

D. Antonio Gómez Meseguer, Presidente.
Andrés Sánchez Ruiz, Suplente.
Faustino Alemán Meseguer y D. José Alemán Illán, Adjuntos.
José Zaragoza Lacárcel y Don Francisco Zaragoza Lacárcel, Suplentes.

Tercera sección.

D. Bartolomé Gallego Luján, Presidente.
Remigio Vivancos Espinosa, Suplente.
Salvador Bernabé Sánchez y D. Fernando Gallego Ángel, Adjuntos.
Bartolomé Vidal Gil y D. Diego Vivancos Espinosa, Suplentes.

Cuarta sección.

D. Juan López Fernández, Presidente.
Mateo Zaragoza Ruiz, Suplente.
Tomás Bernal Gallego y Don Cristóbal Bernal Murcia, Adjuntos.
Salvador Vera Ortuño y D. José Vidal Noguera, Suplentes.

Quinta sección.

D. Teodoro Bernal Gallego, Presidente.
José Miguel Torres Gil, Suplente.
Ángel Calzón García y D. José Caparrós García, Adjuntos.
Fernando Zaragoza Alcaraz y D. Miguel Zaragoza Egea, Suplentes.

Sexta sección.

D. Antonio Cuenca Mayol, Presidente.
Diego Vera Vera, Suplente.

D. Juan Pedro Guerrero García, y D. Francisco Hernández Torres, Adjuntos.
José Vidal Gil y E. Santiago Torres Hernández, Suplentes.

Séptima sección.

D. Pedro Conesa Nieto, Presidente.
Francisco Zamora Bernal, Suplente.
Juan Martínez Sánchez y Don Manuel Martínez Cárceles, Adjuntos.
Florentino López Martínez y Don Valentín Jodar Gómez, Suplentes.

Distrito 5.º—Vidrieros—Sección 1.ª

D. Diego Belmonte Toboso, Presidente.
Francisco Romero Clemente, Suplente.
Manuel López Velasco y Don José María Fenollar González, Adjuntos.
Juan Meca Aragón y D. Gerónimo Pozuelo Córcoles, Suplentes.

Segunda sección.

D. José Manuel Wamba López, Presidente.
Antonio Clemares Martínez, Suplente.
Ricardo Aragón García y D. Santiago López Guillén, Adjuntos.
Juan García Clemencín y D. José María Máiquez Cortés, Suplentes.

Tercera sección.

D. José Ayuso Patró, Presidente.
José María Solís Barceló, Suplente.
Antonio Arenas Moya y D. Mariano Solís Latorre, Adjuntos.
Restituto Muñoz y D. Francisco López Guillén González, Suplentes.

Cuarta sección.

D. Pedro Martínez Bernabeu, Presidente.
Antonio María Palarea Sánchez de Palencia, Suplente.
Pedro Arróniz Ródenas y Don José Agüera Torres, Adjuntos.
Emilio Carrasco Martínez y Don Antonio Moñino Ayuso, Suplentes.

Quinta sección.

D. Enrique Capel Sánchez, Presidente.
Manuel Zaragoza Alcaraz, Suplente.
Agustín Funes Díaz y D. Luis Martínez Meseguer, Adjuntos.
Ginés Lucas Caravaca y D. José López Cerezo, Suplentes.

Sexta sección.

D. Antonio Abellán Pina, Presidente.
Pedro Antonio Zaragoza Alcaraz, Suplente.
Manuel Alcaraz Guerrero y Don José Alburquerque, Adjuntos.
José María Pina Pardo y D. José Torres García, Suplentes.

Distrito 6.º—P. de Castilla.

Primera sección.

D. Blas Franco Martínez, Presidente.
Juan Antonio Flores Paco, Suplente.
Manuel Espin Vila y D. Joaquín Martínez Ruiz, Adjuntos.
Mariano Ros Sanmartín y Don León Ruiz Pérez, Suplentes.

Segunda sección.

D. José María García Muñoz, Presidente.
Francisco Zamora Pérez, Suplente.
Francisco Avilés Vidal y D. Gil Almagro Mompeán, Adjuntos.
José Zamora Serrano y D. José Zamora Alcaraz, Suplentes.

Tercera sección.

- D. Martín Egea Navarro, Presidente.
Miguel Zaragoza Egea, Suplente.
Tomás Alburquerque Garres y D. Antonio Caballero Pina, Adjuntos.
Juan Zaragoza y D. Francisco Zamora Nicolás, Suplentes.

Cuarta sección.

- D. Fernando Gambin Pretel, Presidente.
Antonio Sánchez Orenes, Suplente.
Joaquín Hernández Belmonte y D. Manuel Melgarejo Belmonte, Adjuntos.
Jorge López López y D. Juan de la Cruz López López.

Quinta sección.

- D. José Fernández García, Presidente.
Mariano Valera Espin, Suplente.
Rafael Campillo Hernández y D. Pedro Espín Torrecilla, Adjuntos.
Julián Vivancos Avilés y D. Isidro Vivancos Fernández, Suplentes.

Sexta sección.

- D. Antonio Guillermo Osete, Presidente.
Enrique Vera Pastor, Suplente.
Antonio Baños Fernández y Don Tomás Baños Fernández, Adjuntos.
José Soler Gómez y D. Juan Solano Gómez, Suplentes.

*Distrito 7.º—Puerta Nueva.**Sección 1.ª*

- D. José Abenza Gómez, Presidente.
Ginés Zapata García, Suplente.
Joaquín Portero López y D. Gerónimo de la Cruz Sáez, Adjuntos.
Adolfo Clemente Tarín y D. Antonio Meléndez Guillermo, Suplentes.

Segunda sección.

- D. Valentín Alegría Nicolás, Presidente.
Andrés Zambudio Torres, Suplente.
Joaquín García Martínez y Don Florentino Martínez Nicolás, Adjuntos.
Miguel Martínez Nicolás y Don José Antonio Fuentes Nicolás, Suplentes.

Tercera sección.

- D. José Avilés González, Presidente.
Antonio Sabater Serrano, Suplente.
Marcos Alarcón Muñoz y D. José Alcántara López, Adjuntos.
Pío Avilés Muñoz y D. José López Muñoz, Suplentes.

Cuarta sección.

- D. José Alegría Nicolás, Presidente.
Joaquín Zamora Madrona, Suplente.
José Febrero Sandoval y D. Pedro Antonio Fernández Ros, Adjuntos.
Antonio Sánchez Carriles y Don Ramón Trives García, Suplentes.

Quinta sección.

- D. José López Pérez, Presidente.
Pedro Zamora Marroquí, Suplente.
José Aguilar Beneito y D. Antonio Alarcón Rebollo, Adjuntos.
Pedro Zamora Bernabeu y Don Ramón Vicente Hernández, Suplentes.

Sexta sección.

- D. Antonio Albaladejo Ballester, Presidente.
José Zapata Egea, Suplente.
Juan Baño Tomás y D. José Baño García, Adjuntos.

- D. Ginés Zapata Egea y D. José Zapata García, Suplentes.

Distrito 8.º—Trinidad.—Sección 1.ª

- D. José Camilo Gómez, Presidente.
Pedro Rosique Ruiz, Suplente.
Tomás Alarcón Cárceles y Don Joaquín Nicolás Alarcón, Adjuntos.
José Trabadela García y D. José Séiquer Pérez, Suplentes.

Segunda sección.

- D. José María López Herrera, Presidente.
Mariano Zuñel, Suplente.
Domingo Lucas Riquelme y Don Juan Guzmán Baeza, Adjuntos.
José del Villar Lozano y D. Enrique Visedo Cuadrapani, Suplentes.

Tercera sección.

- D. Angel Mirete Barba, Presidente.
José Pérez Hidalgo, Suplente.
Juan Sánchez Hidalgo y D. Antonio Zamora Ballester, Adjuntos.
Pedro Zamora Serrano y Don Francisco Pérez Marín, Suplentes.

Cuarta sección.

- D. José García Sánchez, Presidente.
José María Sánchez Fenor, Suplente.
José Fernández Madrid y D. Antonio García Martínez, Adjuntos.
Antonio Vela Alarcón y D. José Zambudio Martínez, Suplentes.

Quinta Sección.

- D. Manuel Campillo Martínez, Presidente.
José Zamora Ballester, Suplente.
Juan de Dios Candel Campillo y Don José Villaseca Montalván, Adjuntos.
Juan Zambudio Sánchez y Don Fulgencio Villaseca Conesa, Suplentes.

Sexta sección.

- D. Francisco Zapata Andúgar, Presidente.
Rufino Villaseca Campillo, Suplente.
Vicente Andúgar Fernández y Justo Campillo Moratón, Adjuntos.
José Vidal y D. Francisco Ferrándiz López, Suplentes.

Séptima sección.

- D. Juan Abellán Torrecillas, Presidente.
José Tovar Balsalobre, Suplente.
Manuel Abellán Abellán y Don Francisco Campillo Frutos, Adjuntos.
Juan Tovar Balsalobre y D. Pedro Navarro Sánchez, Suplentes.

Distrito 9.º—Hospital.—Sección 1.ª

- D. Pedro Abellán López, Presidente.
Joaquín Pérez González, Suplente.
Manuel Navarro Martínez y Don Juan Bautista Ubeda Romero, Adjuntos.
Estanislao de la Victoria y Don Francisco Javier Pinares, Suplentes.

Segunda sección.

- D. Mateo Guillén Cabezuelo, Presidente.
Antonio Miró Benavente, Suplente.
Nicolás Pérez Baró y D. Gerónimo Ros Aguirre, Adjuntos.
Manuel Vives Sánchez y D. Conrado Vives Sánchez, Suplentes.

Tercera sección.

- D. Joaquín Cánovas Belmonte, Presidente.

- D. Juan Zaragoza Pérez, Suplente.
Ginés Barceló Celdrán y D. Ezequiel Beimonte Martínez Fortín, Adjuntos.
Pedro Zapata Cortés y D. Francisco Vergara Álvarez, Suplentes.

Cuarta sección.

- D. Gabriel Andreu González, Presidente.
José Vicente Albaladejo, Suplente.
José Manzano Albaladejo y Don Alfonso Martínez García, Adjuntos.
Juan López Morales y D. Antonio López Arce, Suplentes.

Quinta sección.

- D. José Lorca Navarro, Presidente.
José Salazar Ruiz, Suplente.
Manuel Marín Celdrán y D. Antonio Manzano Espada, Adjuntos.
Antonio Lorca Sánchez y D. José Lozano Egea, Suplentes.

Sexta sección.

- D. Salvador Albaladejo García, Presidente.
Antonio Toral Verdú, Suplente.
Angel Albaladejo Olmos y Don Antonio López Cobacho, Adjuntos.
Eulogio Sánchez Roca y D. Pedro Rosique Armero, Suplentes.

Distrito 10.º—Barrio.—Sección 1.ª

- D. Emilio González Martínez, Presidente.
Victoriano Mora Cortés, Suplente.
Francisco Botías Más y D. Emilio Borlet Caballero, Adjuntos.
Juan Pomares Jaén y D. Mariano Hidalgo Ramón, Suplentes.

Segunda sección.

- D. Juan Antonio Berenguer Ferrer, Presidente.
Manuel Tomás Crave, Suplente.
Joaquín Cases González y Don Carlos Peirán Lena, Adjuntos.
Juan José Rodríguez López y D. Juan José Esparza Sánchez, Suplentes.

Tercera sección.

- D. José Hernández Lax, Presidente.
Manuel Valenciano Oliva, Suplente.
José Abellán Pérez y D. Eduardo Hernández Plana, Suplentes.
Santiago Marín Martínez y Don José Marín Barceló, Suplentes.

Cuarta sección.

- D. José Lax Tortosa, Presidente.
Antonio Villaseca Portero, Suplente.
Antonio Cánovas Sánchez y Don Juan Ferrer Gálvez, Adjuntos.
José García García y D. Andrés Sánchez Leal, Suplentes.

Quinta sección.

- D. Joaquín García y García, Presidente.
José Zambudio Cánovas, Suplente.
José Martínez Hernández y Don Juan Martínez García, Adjuntos.
Fernando López Ródenas y Don Francisco Sánchez Caballero, Suplentes.

Sexta sección.

- D. Antonio Párraga Campillo, Presidente.
Juan Vila López, Suplente.
Cristóbal Giménez Vidal y Don Juan Antonio Orenes Montoya, Adjuntos.
Antonio Tudela Hernández y Don Francisco Vera Zaragoza, Suplentes.

Séptima sección.

- D. Tomás Cuenca Iniesta, Presidente.
Antonio Ruiz García, Suplente.
Juan Arques Gallego y D. José Conesa Giménez, Adjuntos.
Juan José Vidal Ortuño y D. Diego Vera Moreno, Suplentes.

Totana.*Distrito 1.º—Sección 1.ª*

- D. Pascual Marín Pascual, Presidente.
Eleuterio Garríguez Camacho, Suplente.
Juan Antonio Martínez Illán y Miguel Marín Camacho, Adjuntos.
Juan Garre Cánovas y D. Roque Lozano Diana, Suplentes.

Segunda sección.

- D. Juan Martínez Barrio, Presidente.
José López Cánovas, Suplente.
Gerónimo Martínez Miras y Don Pedro Munuera Villar, Adjuntos.
Blas Cánovas Fernández y Don Francisco Camacho Cánovas, Suplentes.

Tercera sección.

- D. Ginés Méndez Yelo, Presidente.
Rogelio Guardia Durante, Suplente.
Vicente Martínez Arias y Don Ginés Martínez Cánovas, Adjuntos.
Francisco López Teruel y Don Alfonso Giménez Martínez, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección 1.ª

- D. José Mora Cuartara, Presidente.
Juan Bautista Cánovas Martínez, Suplente.
Asensio Martínez Vivancos y Don Salvador Martínez Navarro, Adjuntos.
Ginés López Martínez y D. Celestino López Martínez, Suplentes.

Segunda sección.

- D. Pedro J. Romero Mora, Presidente.
José María Cayuela Mora, Suplente.
Tomás Martínez Baños y D. Andrés Martínez Rosa, Adjuntos.
José Lorenzo Martínez y D. José María Cayuela Mora, Suplentes.

Distrito 3.º—Sección 1.ª

- D. Hipólito Martínez Mora, Presidente.
Ginés María Cánovas Simón, Suplente.
José Martínez Aliaga y Don José Martínez Cornella, Adjuntos.
Ginés María Cánovas Simón y D. Alejandro Lorca Pérez, Suplentes.

Segunda sección.

- D. Agustín Martínez Clemente, Presidente.
Cándido Lorca Martínez, Suplente.
José María Martínez Martínez y D. Bartolomé Martínez Aledo, Adjuntos.
Cándido Lorca Martínez y Don Juan Antonio Cuella Povo, Suplentes.

Tercera sección.

- D. Francisco Ortuño Cánovas, Presidente.
Hipólito López Serigot, Suplente.
Ramón Redondo Rosa y D. Pedro Martínez Mulero, Adjuntos.
Hipólito López Serigot y D. Antonio Lozano López, Suplentes.

Distrito 4.º—Sección 1.ª

D. José Antonio Martínez Camacho, Presidente.
Andrés López Ros, Suplente.
José Martínez Balsas y D. Luis Martínez González, Adjuntos.
Antonio López Martínez y Don Andrés López Ros, Suplentes.

Segunda sección.

D. Alfonso Natalio Martínez Vera, Presidente.
Pedro Rosa Rosa, Suplente.
Pedro Rosa Rosa y D. Gerardo Martínez Camacho, Adjuntos.
Blas López Hernández y D. Juan Lario Ortúñez, Suplentes.

Lo que se publica en este periódico oficial, dando cumplimiento a lo ordenado por la Junta Central del Censo electoral, circular de 19 de Abril de 1910.

Murcia 11 de Noviembre de 1915.
—El Presidente, F. Barrios.—El Secretario, José Ledesma.

Cuarta sección.

Número 2.464.

JUNTA DE GOBIERNO
DEL ARSENAL DE LA CARRACA

Anuncio.

El concurso publicado en la «Gaceta de Madrid», «Diario Oficial» del Ministerio de Marina y *Boletines Oficiales* de las provincias de Barcelona, Bilbao, Cádiz, Murcia, Coruña y Madrid, números 247, 242, 257, 244, 251, 255, 253 y 257 respectivamente, fecha 2 del actual la primera, 27 del anterior los 3 siguientes y de 28 los restantes, para la enajenación del guarda-costa «Numancia», tendrá efecto en el Ministerio de Marina en Madrid, a las diez de la mañana del día 22 del mes corriente.

Lo que se hace público por el presente anuncio para conocimiento de los que quieran interesarse en dicho servicio, y por los que los señores Comandantes de Marina de las provincias de Cádiz, Sevilla y Málaga, fijarán en sitio visible de dichas dependencias por el conocimiento que tengan del insertado en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ramo.

Arsenal de la Carraca 6 de Noviembre de 1915.—El Secretario, José Fernández.

Quinta sección.

Número 2.462.

DELEGACION DE HACIENDA
de la
PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio

Don Antonio Tomaseti y Arévalo, Jefe de Administración de 3.ª clase, Delegado de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que habiendo quedado sin efecto la subasta celebrada en el día de ayer para la venta de un asno, un carro y aperos, la Junta por unanimidad ha acordado se celebre nueva subasta el día doce del corriente mes y hora de las once de su mañana, con el diez por ciento de rebaja del tipo de tasación de los lotes siguientes:

- 1.º Un asno de pelo tordo, de nueve a diez años y 1'23 metros de alzada; valorado en 49'50 pesetas.
- 2.º Un carro; valorado en 72 pesetas; y
- 3.º Una aparejada de caballería menor; tasada en 11'70 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día y hora señalados, en el despacho del Sr. Delegado de Hacienda, bajo su Presidencia, siendo ésta por pujas a la llana, no pudiendo exceder de una hora su duración.

El asno, carro y aperos se hallan depositados, a disposición del público, en los almacenes de la Compañía Arrendataria de tabacos en esta capital.

Murcia 9 de Noviembre de 1915.
—El Delegado de Hacienda, Antonio Tomaseti.

Número 2.482.

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES É IMPUESTOS
de la
PROVINCIA DE MURCIA

Impuesto de consumos.

CIRCULAR

Por la presente se requiere a los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia que no hubiesen realizado el pago en la Caja del Tesoro de la cuarta parte de sus respectivos cupos de consumos, correspondiente al actual cuarto trimestre, para que la satisfagan dentro del citado período; en la inteligencia, de que si así no lo verifican ó no expresan consideraciones atendibles acompañando la debida justificación, se declararán las responsabilidades a que hace referencia el artículo 394 del Reglamento del ramo.

Murcia 9 de Noviembre de 1915.
—El Administrador, P. I., T. de Castro Palomino.

Octava sección

Número 2.479.

JUNTA MUNICIPAL
DEL CENSO ELECTORAL
DE CIEZA

Don Juan Bernal Aroca, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de esta villa.

Certifico: Que según el acta de proclamación de candidatos para las próximas elecciones de Concejales, celebrada en este día, han sido proclamados electos por los distritos que se dirán los señores siguientes:

Distrito primero.

D. Jerónimo Salmerón Gómez.
Antonio Marín Oliver.

Distrito segundo.

D. Pascual López Pérez.
León González Rodríguez.
Pascual Piñera Pérez.

Distrito tercero.

D. Diego Martínez Pareja.

Distrito cuarto.

D. Pedro Piñera Salmerón.
José Pérez Gómez.
Pedro Buitrago Marín.
Jesús Massa Piñera.

Para que conste y remitir al señor Gobernador de la provincia para su inserción en el *Boletín Oficial* de la misma, extendiendo la presente que visada por el Sr. Presidente de dicha Junta, firmo en Cieza a siete de Noviembre de mil novecientos quince.—Juan Bernal.—V.º B.º: Marín.

Número 2.495.

JUNTA MUNICIPAL
DEL CENSO ELECTORAL
DE LORCA

Relación de los Concejales proclamados con arreglo al art. 29 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, en la sesión celebrada por esta Junta en el día de hoy, para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Distrito primero.

D. José Manuel Terrer y Leonés.
Mariano Artés Olmos.
Julio Arderius Sánchez-Fortún.

Distrito segundo.

D. Andrés García Alarcón.
Miguel Millán Sastre.
Enrique Frías Campoy.

Distrito tercero.

D. Luis Caselduero Marín-Alfocea.
Mariano Sánchez Manzanera Pastor.

Distrito cuarto.

D. Pedro Ballesteros Sánchez.
Juan García Morillas.
Bartolomé Pallarés García.

Distrito quinto.

D. Juan Arcas Fernández.
Joaquín Mellado Pérez de Meca.
Fernando Lillo Durante.

Distrito sexto.

D. Juan García Munuera.
Carlos Sánchez Manzanera Gómez.
Eduardo Sánchez Manzanera Sola.

Distrito séptimo.

D. Francisco Quiñonero Muñoz.
Diego Giménez Miravete.

Distrito octavo.

D. Juan Antonio Martínez Méndez.
Juan Bautista García Romera.
Alfonso Segura Martínez.
Nicolás Romero Rebollo.

Lo copiado está conforme con el acta de la sesión a que me remito. En cumplimiento de lo mandado, libro la presente con el visto bueno del Sr. Presidente de la Junta que firmo y sello en Lorca a siete de Noviembre de mil novecientos quince.—Julio Bejarano.—V.º B.º: Moullaa.

ANUNCIOS OFICIALES

Número 2.456.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA
FORTUNA DE AVILESES
MINA SAN ANTONIO

CARTAGENA

Se requiere por primera vez y término de quince días a los señores accionistas que se expresan a continuación, para que hagan efectivo en el domicilio social, plaza de Risueño, núm. 11, duplicado, los repartos pasivos que tienen en descubierto; en la inteligencia, de que de no hacerlo así, se procederá a la caducidad de sus acciones, con arreglo a lo que previene el art. 21 de la ley de Sociedades especiales mineras:

Pts. Cts.

D. Fulgencio Pascual García y D.ª Antonia Inglada Izquierdo, primer cuarto de la ac-

Pts. Cts.

ción núm. 48 y repartos pasivos números 1 y 2.

7 50

D. Antonio Pérez, primer cuarto de la acción número 36, repartos pasivos números 1 y 2

7 50

Isidoro Martínez Rizo, primera mitad de la acción número 40, repartos pasivos números 1 y 2.

15 »

Casimiro Martínez, segunda mitad de la acción número 40 y primer cuarto de la número 41, repartos pasivos números 1 y 2.

22 50

D.ª María Deogracias Martínez, los tres primeros cuartos de la acción número 51, repartos pasivos números 1 y 2.

22 50

D. Mateo Santandreu, una acción número 33, repartos pasivos números 1 y 2.

30 »

Cartagena 8 de Noviembre de 1915.—El Tesorero, Pedro Cabal.—El Secretario, Carlos Lanzarote.—V.º B.º: El Presidente, José Antonio Sánchez Mediavilla.

Anuncios.

A LOS ALCALDES Y CONTADORES
DE LOS AYUNTAMIENTOS

Por la regla 2.ª de la Real orden de 27 de Febrero de 1893, se declaran exceptuados del impuesto del 1 por 100 sobre pagos, los gastos de suscripciones a la «Gaceta» y *Boletines Oficiales* de las provincias, la cual es como sigue:

«Segunda. Igualmente estarán los gastos de suscripción a la «Gaceta», *Boletines* de las provincias y demás publicaciones oficiales, cuando estos gastos se cubran con las consignaciones especiales que para ello existan en los presupuestos generales y en los distintos de las provincias y de los Municipios, pero no cuando las suscripciones se satisfagan con cargo «Gastos de escritorio».

REAL ORDEN

DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1887

Esta Real orden previene que todos los Jefes de las distintas dependencias del Estado, vienen obligados a exigir a los rematantes de las subastas para suministros de todas clases y ejecución de servicios, la presentación del recibo que justifique el pago de inserción de los anuncios en los periódicos.

Los anuncios a petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.

MURCIA—Imp. de Juan Hernández.